



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA CINCO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO. - - - - -

En la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava", del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las trece horas con diecisiete minutos del día cinco de marzo del año dos mil dieciocho se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, ciudadanos diputados Antonio Homá Serrano, Raúl Paz Alonzo, Josué David Camargo Gamboa, Jesús Adrián Quintal Ic, María del Rosario Díaz Góngora, Celia María Rivas Rodríguez y José Elías Lixa Abimerhi, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado Josué David Camargo Gamboa, Secretario de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión.

Presidió la Sesión el Diputado Antonio Homá Serrano, Presidente de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, quien dio lectura al orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

III.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 01 de marzo de 2018.

IV.- Asuntos en cartera:

Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa para modificar la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán, en materia de Servicios de Seguridad Privada, suscrita por el Lic. Rolando Rodrigo Zapata Bello y la Lic. Martha Leticia Góngora Sánchez, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, respectivamente.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

El Diputado Presidente solicitó al Diputado Secretario Josué David Camargo Gamboa que dé lectura al acta de la sesión anterior, con fecha uno de marzo del año 2018. Al término de la lectura y no haber observaciones, fue sometida a votación dicha acta, aprobándose por unanimidad.

Pasando al asunto en cartera, en el marco del estudio de la Iniciativa para modificar la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán, en materia de Servicios de Seguridad Privada, suscrita por el Lic. Rolando Rodrigo Zapata



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Bello y la Lic. Martha Leticia Góngora Sánchez, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, respectivamente, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya el proyecto de dictamen correspondiente, y en tal virtud solicitó al Diputado Secretario Josué David Camargo Gamboa que dé lectura al mismo.

Concluida la lectura, la Diputada María del Rosario Díaz Góngora comentó que la iniciativa en estudio tiene como objetivo dar certeza y congruencia a las empresas que prestan el servicio de seguridad privada y está relacionada con la transferencia de este rubro a la Secretaría de Seguridad Pública, cuando antes pertenecía a la Fiscalía.

Después que los diputados consideraron por unanimidad que el asunto estaba suficientemente discutido, el Diputado Presidente sometió a votación el citado proyecto de dictamen, aprobándose por unanimidad, por lo que solicitó a la Secretaría General recabar las firmas respectivas y darle el trámite que corresponda. Asimismo, instruyó a la Secretaría General para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, distribuya el dictamen recién aprobado, a todos los diputados integrantes de esta LXI Legislatura por medio de sus correos electrónicos institucionales.

En los asuntos generales ningún diputado solicitó el uso de la voz.

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente ordenó la redacción del acta respectiva, a fin de que sea leída y en su caso aprobada en la siguiente sesión. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

trabajo, siendo las trece horas con veintiocho minutos del día cinco de
marzo del año dos mil dieciocho.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTE.

VICEPRESIDENTE.

DIP. ANTONIO HOMÁ SERRANO.

DIP. RAÚL PAZ ALONZO.

SECRETARIO.

SECRETARIO.

DIP. JOSUÉ DAVID CAMARGO GAMBOA.

DIP. JESÚS ADRIÁN QUINTAL IC.

VOCAL.

VOCAL.

DIP. CELIA MARÍA RIVAS RODRÍGUEZ.

DIP. MARÍA DEL ROSARIO DÍAZ GÓNGORA.

VOCAL.

DIP. JOSÉ ELÍAS LIXA ABIMERHI.